Asunción, 05 de mayo de 2017.

Nota UOC Nº 34/2017

Señores:
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A.
SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02, PAC Nº 322.029 para la Prestación de Servicios de Sepelios, con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 162/2017 la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a la Empresa SERVICIO ASISTENCIAL DE SEPELIOS LAMBARE, quien ha presentado la oferta evaluada como la más ventajosa, por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 442374.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. **BRUNO PAREDES**
Jefe de la UOC – INDI

Gmail

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

COMUNICACION_ADJUDICACION_ID_322029_SERVICIOS_DE_SEPELIO_PARA_INDIGENAS

1 mensaje

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com> 5 de mayo de 2017, 8:15
Para: gmartinez@sissa.com.py, Cristhian Emmanuel Ojeda <cristhian.emmanuel@gmail.com>

FAVOR CONFIRMAR LECTURA

3 archivos adjuntos

COMUNICACION_OFERENTES_ID_322029_SEPELIOS.pdf
50K

EVALUACION_ID_322029_SEPELIOS.pdf
418K

RESOL_ADJ_162_ID_322029_SEPELIOS.pdf
61K